Fecha de presentación: 2025-12-22

1 Información del otrosí

Número:	1
Tipo de Otrosí:	Modificación - Prórroga

2 Objeto del contrato/convenio

OTROSI 1 DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO 110-CNT2507-192 cuyo objeto es *"fortalecer el gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante fomento de economías propias en comunidades afro"*.

3 Información del contrato/convenio

Contratista:	ASOCIACIONAFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE NECHI "AFRONECHI, identificado con NIT 900746169-2, representado legalmente por Leydy María Mena Peñaloza, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.133.684.875
Fecha de suscripción del contrato/convenio:	**2025-07-17**
Fecha de aprobación de la garantía:	**2025-08-14**
Fecha de inicio:	**2025-08-19** , Según acta N° 110-ACT2508-4813 de **19 de Agosto de 2025**
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2025
Otrosí de Prórroga y/o adición y/o modificación:	N/A
Fecha de vencimiento:	**2022-12-31**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

4 Ejecución

Avance físico aproximado	33.069 %
Avance físico en el PGAR	33.069 %
Avance financiero	13.61%
Avance en tiempo	68.33%

Nota. Esta información debe ser verificada con el aplicativo PGAR.

5 Dependencia solicitante

Subdirección de Gestión Ambiental

Supervisor: Cristian Alonso Higuita Manco, identificado con cédula de ciudadanía 71.254.998

6 Información plan de acción

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031	**Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles**
Programa del Plan de Acción 2024-2027	**3. Sectores Productivos Sostenibles**
Proyecto del Plan de Acción 2024-2027	**3.2. Promoción de sistemas sostenibles de producción y otras estrategias de uso sostenible del territorio**
Actividad del Plan de Acción 2024-2027	**3.2.1. Fomento a la aplicación de prácticas sostenibles y soluciones creativas e innovadoras con los sectores productivos y otros actores del territorio**

Aporte adicional a las metas: (No Aplica)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2024-2027	Cantidad programada Vigencia Elija un elemento.	Cantidad aportada por la adición
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

7 información general otrosí

7.1 Valor a adicionar

(No Aplica)

		Corantioquia		Otros aportantes	
	Total	**Dinero**	**Especie**	**Dinero**	**Especie**
Valor inicial	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Valor a adicionar	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Total	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

7.1.1 Certificado de disponibilidad presupuestal

No Aplica.

7.1.2 Rubro presupuestal

No Aplica

7.2 Prorroga

Avance en tiempo	4 Meses
Plazo inicial	6 meses sin exceder 31/12/2025
Plazo otrosí	N/A
Plazo a prorrogar	4 meses y supresión de la condición de sin

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	exceder de 31/12/2025
Total Plazo	10 meses

7.2.1 Justificación

Corantioquia y la Asociación Afrodescendiente Del Municipio De Nechi **"**AFRONECHI**"**, suscribieron el contrato 110-CNT2507-192, cuyo objeto es "*Fortalecer el gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante fomento de economías propias en comunidades afro*", por un valor de $250.000.000 incluido IVA y AU, por un plazo de 6 meses sin exceder el 31/12/2025, el cual inicio ejecución el 19 de agosto de 2025, mediante acta 110-ACT2508-4813.

El contrato tiene por finalidad fortalecer las comunidades negras que se encuentran en la jurisdicción de la corporación, especialmente aquellas del bajo cauca que representan mayor concentración, promoviendo buenos hábitos de consumo, manejo y aprovechamiento de los subproductos de los procesos productivos, contribuyendo a la consolidación de esquemas asociativos de producción sostenible, aportes a la conectividad ecosistémica mediante acciones de restauración y apoyo al desarrollo de un proceso de educación ambiental propia para el fortalecimiento de capacidades a grupos de interés presentes en los Consejos Comunitarios, todo ello en el marco del cumplimiento del capítulo étnico del PGAR 2020-2031.

Para ello, el objeto de este contrato se desarrolla mediante las subactividades y actividades de 3 alcances que al momento se encuentran así:

Alcance 01. Planificación detallada, socialización y selección de los beneficiarios.

El contratista elaboró la ruta metodológica para la ejecución de los alcances y actividades del contrato, en el cual presentó el cronograma detallado de acciones y actividades, propuso la metodología para selección de los beneficiarios del contrato y el formato para recopilación de la información de los postulados para cada una de las actividades durante la socialización, presentó el formato para realizar la convocatoria a cada una de las socializaciones de acciones del contrato, en los consejos beneficiarios. Finalmente, presentó el formato para la formalización de los acuerdos de sostenibilidad con cada una de las comunidades beneficiarias y la propuesta de formato para diagnóstico con enfoque diferencial de los beneficiarios del contrato.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

En ese sentido y de acuerdo con lo registrado en el informe técnico de supervisión Nro. 110-IT2510-9922 el avance de este alcance es del 100%, aunque debido a la novedad que se presenta con la comunidad porce medio, el contratista reiniciará las actividades de este alcance con las 2 comunidades beneficiarias Puerto Iguana y La Capilla.

Alcance 02. Establecimiento de procesos productivos comunitarios sostenibles.

El contratista inició el establecimiento de los procesos productivos con las comunidades barrio chino, cocoaflo (las flores) y los mellizos, cuyos avances fueron presentados mediante informe 180-COE2512-45168 de 12/12/2025, y documento radicado 180-COE2512-46520 de 19/12/2025, los cuales se encuentra en revisión por parte de la supervisión, siendo sus avances la entrega de Kits de herramientas e insumos y adecuación de terrenos por parte de las comunidades. Esto representa un avance de 9.45% dentro del 60% que representa este alcance.

Alcance 03, Capacitación y divulgación.

El contratista avanzó en la elaboración y entrega de los elementos distintivos al equipo técnico contratado para la ejecución del objeto. Esto representa un avance de 10% dentro del 20% que representa este alcance.

Ahora bien, con relación a las actividades del alcance 2, especialmente la 2.5 que es Establecimiento proceso productivo piscícola, el contrista presentó a través del oficio con radicado 180-COE2511-43077 de 26/11/2025, solicitud de otro si de modificación y prórroga al contrato 110-CNT2507-192, sustentado en que inicialmente el proceso productivo estaba destinado al Consejo Comunitario Porce Medio del municipio de Zaragoza, pero debido a desde el 27 de agosto de la presente anualidad se vienen registrando situaciones de alteración del orden público en la zona, no ha sido posible adelantar las acciones que requieren estas actividades, además de presentarse desplazamientos masivos de las familias que conforman el consejo hacia el casco urbano, lo que dificulta aún más el trabajo con la comunidad seleccionada. Lo anterior cuenta se encuentra referenciado en certificado emitido por el representante legal del consejo comunitario de Porce Medio y adicionalmente fue respaldado en algunos reportes de prensa.

Debido a lo anterior, el Contratista realizó valoración técnica del consejo Comunitario Puerto Iguana en el municipio de Nechí y El Consejo Comunitario La Capilla en el municipio de El Bagre, en los cuáles se concluye que tienen condiciones técnicas aptas para establecimiento de estos dos procesos, por lo que las baterías que estaban asignadas a la comunidad del Consejo Comunitario de Porce Medio serán asignadas en su lugar a las comunidades del Consejo Comunitario Puerto Iguana en el municipio de Nechí y El Consejo Comunitario La Capilla en el municipio de El Bagre, dos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

baterías para producción piscícola para cada uno de los consejos antes descritos, sin que esto implique mayor costo para el proyecto.

De otro lado, en la planificación inicial, se estableció que en el consejo comunitario Cocoaflo, se establecería cultivo de Arroz, en el marco de la ejecución de la *actividad 2.3. Establecimiento de proceso productivo para producción de arroz*, sin embargo, teniendo en la actualidad, la siembra de esta especie va a coincidir con la primera época seca del año, lo cual, debido al cambio climático, genera la posibilidad que no se den las condiciones edafo – ambientales necesarias para el correcto desarrollo de este cultivo, por lo que el contratista y la comunidad, solicitan cambiar la especie a sembrar, por maíz, siendo este viable para la supervisión dado que el maíz, es una especie que no requiere tanta humedad o presencia de lluvias para su desarrollo y producción. Este cambio de especie a sembrar no generará costo adicional al proyecto, y en ese sentido se modifica en el POI la descripción de la actividad 2.3. *Establecimiento de proceso productivo para producción de Maíz* y la Subactividad 2.3.1. *Establecimiento de proceso productivo para producción de Maíz.*

Entonces, teniendo en cuenta que la alteración de orden público en el Consejo Comunitario Porce Medio afectó la ejecución de la actividad 2.5., es necesario ampliar el plazo de ejecución en 4 meses más para poder brindar las condiciones que esta actividad requiere para ser ejecutada de manera correcta en los dos consejos propuestos: Puerto Iguana y La Capilla, dado que al realizar el cambio de comunidad, es necesario iniciar desde cero los dos procesos, esto incluye: Socialización, caracterización, selección de beneficiarios y establecimiento del proceso productivo.

Por tanto, se solicita la modificación de la cláusula tercera del plazo del contrato, suprimiendo de este la condición de “sin exceder el 31 de diciembre de 2025” y prorrogando en cuatro (4) meses más su ejecución para un total de 10 meses, quedando las actividades en la siguiente forma:

Mes	Actividad	Descripción
Enero	Actividad 2.1	Siembra de las especies definida por la comunidad
	Actividad 2.2	Inicio establecimiento de las parcelas agroecológicas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Actividad 2.3	N/A
	Actividad 2.4	Diagnóstico integral del proceso productivo y formulación de plan de fortalecimiento a emprendimiento Wana Sabor
	Actividad 2.5	Socialización del proyecto y caracterización de las familias beneficiadas en los consejos comunitarios Puerto Iguana y La Capilla
	Actividad 3.1	Preparación del equipo técnico y material didácticos para realizar las capacitaciones.
	Actividad 3.2	N/A
Febrero	Actividad 2.1	Realización de labores de mantenimiento de los cultivos establecidos.
	Actividad 2.2	Culminación establecimiento de las parcelas agroecológicas.
	Actividad 2.3	Establecimiento de la especie definida.
	Actividad 2.4	Socialización del plan de fortalecimiento y concertación de elementos con los cuáles será fortalecido el emprendimiento.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Actividad 2.5	Inicio implementación del las baterías para producción piescícola en los consejos de Puerto Iguana y La Capilla.
	Actividad 3.1	Inicio ciclo de capacitaciones con las comunidades beneficiarias.
	Actividad 3.2	N/A
Marzo	Actividad 2.1	Realización de las labores de mantenimiento del cultivo.
	Actividad 2.2	Mantenimiento de las parcelas agroecológicas
	Actividad 2.3	Mantenimiento del cultivo establecido.
	Actividad 2.4	Inicio implementación del fortalecimiento concertado.
	Actividad 2.5	Culminación establecimiento de las baterías para producción piscícola e inicio del proceso productivo piscícola.
	Actividad 3.1	Continuación ciclo de capacitaciones con las comunidades beneficiarias
	Actividad 3.2	N/A

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Abril	Actividad 2.1	Acompañamiento en las labores de mantenimiento del cultivo (plátano) y cosecha (maíz).
	Actividad 2.2	Mantenimiento de las parcelas agroecológicas
	Actividad 2.3	Mantenimiento del cultivo establecido.
	Actividad 2.4	Culiminación implementación fortalecimiento.
	Actividad 2.5	Mantenimiento del proceso productivo piscícola
	Actividad 3.1	Continuación ciclo de capacitaciones con las comunidades beneficiarias
	Actividad 3.2	N/A
Mayo	Actividad 2.1	Labores de mantenimiento del cultivo (plátano)
	Actividad 2.2	Mantenimiento de las parcelas agroecológicas
	Actividad 2.3	Mantenimiento del cultivo establecido.
	Actividad 2.4	N/A

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	Actividad 2.5	Mantenimiento del proceso productivo piscícola.
	Actividad 3.1	Culminación ciclo de capacitaciones con las comunidades beneficiarias.
	Actividad 3.2	N/A
Junio	Actividad 2.1	Labores de mantenimiento del cultivo (plátano).
	Actividad 2.2	Primera cosecha de especies establecidas en las parcelas agroecológicas.
	Actividad 2.3	Cosecha del cultivo establecido.
	Actividad 2.4	N/A
	Actividad 2.5	Mantenimiento del proceso productivo piscícola
	Actividad 3.1	N/A
	Actividad 3.2	N/A

Finalmente, producto de la prórroga se hace necesario modificar la cláusula quinta de la forma de pago debido a que los porcentajes de avance físico se reajustan conforme a la distribución que se realiza de los productos en los nuevos periodos, sin que ello afecte el valor del presupuesto del contrato.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7.2.2 Solicitud

7.2.2.1. Modificar: Se requiere modificar el contrato 110-CNT2507-192 en la cláusula Tercera que regula el plazo, suprimiendo de este la condición de "sin exceder el 31 de diciembre de 2025", quedando el plazo inicial establecido en 6 meses.

7.2.2.2. Prórroga: Se requiere prorrogar, el contrato 110-CNT2507-192 de 17 de julio de 2025 en el término de cuatro meses (4) meses más, quedando este de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. **PLAZO** El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de **diez (10) meses**, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación **PARÁGRAFO.** El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por el interventor del contrato.

Modificar la Actividad 2.3. Establecimiento de proceso productivo para producción de arroz, quedando esta en la siguiente forma: **Actividad 2.3. Establecimiento de proceso productivo para producción de Maíz.**

Modificar la clausula quinta sobre la forma de pago en el contrato 110-CNT2507-192, quedando esta de la siguiente forma:

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al Contratista de la siguiente manera, previa presentación de un informe de avance mensual donde relacione las actividades realizadas. **Primer pago:** Equivalente a 8.0% del valor total del contrato, cuando se alcance 8.0% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos. **Segundo pago:** Equivalente a 5.61% del valor total del contrato, cuando se alcance 13.61% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos. **Tercer pago:** Equivalente a 12.24% valor total del contrato, cuando se alcance 25.85% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos. **Cuarto pago:** Equivalente a 19.12% valor total del contrato, cuando se alcance 44.97% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos. **Quinto pago:** Equivalente a 13.45% valor total del contrato, cuando se alcance 58.42% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

productos establecidos en los estudios previos. **Sexto pago:** Equivalente a 11.36% valor total del contrato, cuando se alcance 69.78% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios. **Séptimo pago:** Equivalente a 9.73% valor total del contrato, cuando se alcance 79.50% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos. **Octavo pago:** Equivalente a 10.25% valor total del contrato, cuando se alcance 89.75% de ejecución física, previa entrega de informe mensual dónde se relacionen las actividades realizadas y entrega de productos establecidos en los estudios previos. **Noveno y último pago:** Equivalente a 10.25% valor total del contrato, cuando se alcance 100.00% de ejecución física, previa entrega de informe final que recopile el cumplimiento del 100.00% de las actividades relacionadas en el contrato, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en los estudios previos. PARÁGRAFO PRIMERO: la factura deberá ser presentada por el contratista al supervisor del contrato, el cual, si es del caso, dará el visto bueno de la misma para proceder a la radicación del documento en el Centro de Administración Documental – CAD. PARÁGRAFO SEGUNDO: las facturas correspondientes a los pagos estipulados en el contrato serán canceladas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la autorización de pago expedida por parte de la supervisión del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: la Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas. PARÁGRAFO CUARTO: el contratista presentará la factura con el cumplimento de los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad. PARÁGRAFO QUINTO: Se podrán realizar pagos en porcentajes diferentes a los anteriormente descritos, siempre en cuando sean acordes con la ejecución demostrada por el contratista mediante entrega de productos a plena satisfacción y el respectivo informe de avance avalado por el supervisor

Las demás cláusulas del contrato No. 110-CNT2507-192 de 17 de julio de 2025, no se modifican y en consecuencia conservan su vigencia.

7.2.3 Garantías

El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

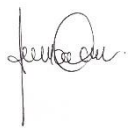
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

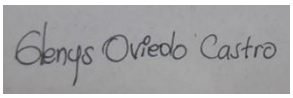
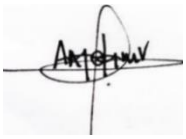
icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7.2.4 Anexos

Anexo 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado y Memoria de cálculo.

Anexo 2. 180-COE2511-43077

		
Luisa Fernanda Gómez Villegas Gerente – Ordenador del gasto	**Jhoanna Paola Restrepo Cojo** Administrador del proyecto	**Jhoanna Paola Restrepo Cojo** Líder de actividad

Miembros Comité Asesor y Evaluador		
		
Glenys Danith Oviedo Castro Asesora jurídica	**Angela María Vargas Cano** Asesora financiera	**Cristian Alonso Higuita Manco** Asesor técnico

Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación		
Fecha de presentación	**Vigencia**	**Rubro presupuestal**
2025-12-22	2025	532120532019001103164

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr><td colspan="2">Objeto a contratar:</td><td colspan="5">Fortalecer el gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante fomento de economías propias en comunidades afro</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Duración (meses o días especificar hábiles o calendario):</td><td rowspan="4">10 meses</td><td rowspan="4">Etapa de ejecución</td><td colspan="2">Precontractual</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Contractual</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Otra:
Cuál:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">No Aplica:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total</td><td colspan="2">Aporte Corantioquia</td><td>Aporte otras entidades</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">$ 250.000.000</td><td>Dinero</td><td>$ 250.000.000</td><td>Dinero</td><td>$</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td></td><td>Especie</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:</td><td colspan="3">CDP o SCE N° 152574</td></tr>
<tr><td colspan="6">Describa el valor en especie: No Aplica</td></tr>
<tr><td colspan="6">Observaciones: No hubo adición, no hay aporte en especie.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Certificado de Banco de Proyectos: No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="3">Modalidad de selección:</td><td colspan="3">Contratación directa contrato interadministrativo</td></tr>
<tr><td colspan="3">Si seleccionó otro, ¿cuál?</td><td colspan="3">No Aplica</td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Información posible ejecutor	
Nombre:	ASOCIACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE NECHI “AFRONECHI
Responsable:	LEYDY MARIA MENA PEÑALOZA
Numero identificación:	1.133.684.875
Cargo:	Representante Legal
Teléfono:	3148256640
Información dependencia solicitante:	
Dependencia:	Subdirección de Gestión Ambiental
Responsable:	Luisa Fernanda Gómez Villegas
Cargo:	Subdirectora de Gestión Ambiental
Extensión:	1831

Luisa Fernanda Gómez Villegas

Gerente – Ordenador del gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM